

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE OCTUBRE DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsando	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	Ojo		Ojo	Fechas	Ojo	Pesetas				Ojo	Ojo
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918.)					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			620,00
2-10-926	67,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	67,20	2-10-926	618,00	Banco Hipotecario de España...	500				309,00
2-10-926	67,30	> E, de 25.000 >	67,20	1-10-926	300,00	Banco Español de Crédito.....	250				
2-10-926	67,40	> D, de 12.500 >	67,25	1-10-926	176,99	Banco Hispano-Americano.....	500	90			162,50
2-10-926	67,40	> C, de 5.000 >	67,20	1-10-926	162,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500				103,00
2-10-926	67,40	> B, de 2.500 >	67,20	2-10-926	197,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
2-10-926	67,30	> A, de 500 >	67,30	14-7-926	119,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	600				
2-10-926	67,40	> G, de 100 >	67,50	29-9-926	94,75	carera España.....} Ordinarias...	500				33,25
2-10-926	67,40	> H, de 200 >	67,60	29-9-926	33,25	Unión Española de Explosivos...	100				395,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR					Ferrocarriles M. Z. A.....	475			423,00
		<i>Estampillado.</i>					Idem Norte de España.....	475			480,00
1-10-926	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	81,05	2-10-926	48,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesetas				48,00
1-10-926	81,05	> E, de 12.000 >	82,10	7-9-926	410,00	OBLIGACIONES		In órds anual por 100			
1-10-926	82,00	> D, de 6.000 >	82,10	2-10-926	89,00	Bonos del Banco de España.....	500	4			89,00
2-10-926	82,10	> C, de 4.000 >	82,25	2-10-926	97,45	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5			97,55
1-10-926	82,30	> B, de 2.000 >	82,50	2-10-926	107,00	Idem id. id.....	500	6			107,70
2-10-926	82,50	> A, de 1.000 >	84,00	29-9-926	99,25	Idem id. id.....	500				
1-10-926	84,00	> G, de 100 >	84,00	2-10-926	73,00	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6			98,00
1-10-926	84,00	> H, de 200 >		24-9-926	93,60	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5			73,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE					F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	4 1/2		
20-9-926	90,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		2-10-926	79,49	Madrid a Ariza..... } > B.	500	7			
20-9-926	90,25	> D, de 12.500 >		20-7-926	71,30	Idem Norte de España.....	500	3			
30-9-926	90,00	> C, de 5.000 >	89,00	6-10-925	67,50	Idem id. id.....	500	3			
30-9-926	90,00	> B, de 2.500 >	89,00	26-7-926	67,00	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	3			
30-9-926	90,00	> A, de 500 >	89,00	18-5-921	53,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España... } 1. ^a serie.	500	3			
		5 POR 100 AMORTIZABLE					Idem Norte de España.....	500	3		
30-9-926	91,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Idem id. id.....	500	3			
2-10-926	91,05	> E, de 25.000 >	92,00	28-5-925	64,00	Enero de 1905..... } 2. ^a serie.	500				
1-10-926	91,05	> D, de 12.500 >	92,00			Idem id. id.....	500				
2-10-926	92,00	> C, de 5.000 >	92,30			Idem id. id.....	500				
2-10-926	92,00	> B, de 2.500 >	92,30			Idem id. id.....	500				
2-10-926	92,00	> A, de 500 >	92,30			Idem id. id.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE					Idem id. id.....	500			
		EMISION DE 1917					Idem id. id.....	500			
31-7-926	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				Idem id. id.....	500				
27-9-926	92,25	> E, de 25.000 >				Idem id. id.....	500				
27-9-926	92,25	> D, de 12.500 >				Idem id. id.....	500				
2-10-926	91,50	> C, de 5.000 >	91,70			Idem id. id.....	500				
2-10-926	91,50	> B, de 2.500 >	91,85			Idem id. id.....	500				
2-10-926	91,50	> A, de 500 >	91,75			Idem id. id.....	500				
		DEUDA FERROVIARIA					Idem id. id.....	500			
		AMORTIZABLE 5 POR 100					Idem id. id.....	500			
2-10-926	100,00	Serie A.....	100,00			Idem id. id.....	500				
2-10-926	100,00	" B.....	100,00			Idem id. id.....	500				
2-10-926	100,00	" C.....				Idem id. id.....	500				
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
		4 por 100 perpetuo al contado.....	531,300			4 por 100 perpetuo al contado.....	531,300				
		Idem sin corriente.....	"			Idem sin corriente.....	"				
		Idem sin próximo.....	"			Idem sin próximo.....	"				
		4 por 100 amortizable.....	14,500			4 por 100 amortizable.....	14,500				
		5 por 100 amortizable.....	25,000			5 por 100 amortizable.....	25,000				
		Acciones del Banco de España.....	49,600			Acciones del Banco de España.....	49,600				
		Idem del Banco Hipotecario.....	7,000			Idem del Banco Hipotecario.....	7,000				
		Idem de la Arrendataria de Tabacos	35,600			Idem de la Arrendataria de Tabacos	35,600				
		Azucarera.—Preferentes.....	"			Azucarera.—Preferentes.....	"				
		Idem.—Ordinarias.....	25,000			Idem.—Ordinarias.....	25,000				
		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	160,500			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	160,500				
		Idem id. al 6 %.....	194,500			Idem id. al 6 %.....	194,500				

OPOSICIONES

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A PLAZAS DEL CUERPO PERICIAL DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

Relación de los opositores, con el número que han de actuar en los ejercicios, según el resultado del sorteo celebrado el día de hoy con arreglo a Instrucción.

- Número 1.—D. Manuel Alvarez Rodríguez.
 2.—D. Eloy Delgado González.
 3.—D. Juan Morales Treviño.
 4.—D. Pedro Sanz y López.
 5.—D. Antonio Saura Pacheco.
 6.—D. Juan José Jiménez Fraile.
 7.—D. Joaquín Arriaga y Agabo.
 8.—D. Eduardo Ibáñez Muñoz.
 9.—D. Manuel Artiles Pérez.
 10.—D. Luis Martínez Aguirre.
 11.—D. Wenceslao López Curoto.
 12.—D. Leopoldo Alfonso Septién.
 13.—D. Julio Gallego Fernández.
 14.—D. Ramón Aguilár Arruti.
 15.—D. Fernando Allué Morer.
 16.—D. Ismael Vicedo Chorro.
 17.—D. José Zárate Padrón.
 18.—D. Agustín Achútegui de Blas.
 19.—D. Alejandro Bóveda e Iglesias.
 20.—D. Alejandro Rodríguez y Rodríguez.
 21.—D. Cayetano García López.
 22.—D. Antonio Torrell Benach.
 23.—D. Manuel María de Ilana y Bona.
 24.—D. Alejandro Antonio Martín Capdevila.
 25.—D. Gerardo López García.
 26.—D. José Flórez Fuente.
 27.—D. Francisco Dongil e Iñiguez de Montoya.
 28.—D. Francisco Guridi Mancesidor.
 29.—D. Alejandro Vadillo Bras.
 30.—D. Juan Mancebo Lorenzo.
 31.—D. Manuel María Anguiano y Herce.
 32.—D. Hilario Cabrera Paradas.
 33.—D. Enrique Esteban y Rodríguez.

Madrid, 4 de Octubre de 1926.—El Secretario, A. Victory.—V.º B.º: El Presidente, J. Montes.

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE PESCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta, se saca a subasta, por tercera vez, el usufructo del pesquero de almadraba denominado "Torre del Puerto", sito en aguas de la provincia de Cádiz, fijándose en tres meses el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y la celebración de aquel acto, conforme

previene el vigente Reglamento para la pesca con el arte de almadraba, aprobado por Real decreto de 4 de Julio de 1924, publicado en la GACETA DE MADRID de 9 del mismo mes y año, con las correcciones que se insertan en la GACETA del 28 del expresado mes de Julio.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, en la Dirección general de Pesca, y ante la Junta a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento vigente.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta, presentarán sus proposiciones en los Registros de las Direcciones locales de Pesca de las provincias marítimas del Reino o en el Registro general de la Dirección general de Pesca, hasta cinco días antes, sean o no festivos, del de la celebración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mañana, de los días hábiles, para la entrega de las mismas.

En las provincias marítimas de las islas Baleares y Canarias, se presentarán aquéllas hasta quince días antes de la fecha designada, la cual se publicará en la GACETA DE MADRID.

Los pliegos de proposición han de extenderse, conforme a lo prevenido en el artículo 53 de la vigente ley del Timbre del Estado, en papel timbrado de la clase octava, y se entregarán dentro de un sobre blanco, cerrado y rubricado por el interesado, según determina el antes expresado artículo 30 del Reglamento vigente. A éstos se acompañarán por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado el solicitante, en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales de provincias, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual o superior al tipo de licitación señalado para la subasta. Dicho depósito podrá hacerse en metálico o en valores cotizables del Estado al tipo de cotización del día anterior hábil al de la fecha en que se constituyó, admitiéndose los títulos de la Deuda amortizable por todo su valor. Si los pliegos no estuvieren firmados por el pronunciante sino por otra persona, se acompañará a los mismos el poder correspondiente.

Se rechazarán las proposiciones que lleven cualquier póliza pegada al papel, así como no se admitirá, después de abierto el primer sobre, documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos ya presentados, y se declarará nulo todo aquél al que le falte algún requisito.

En lo demás, se someterán los licitadores a las prescripciones del mencionado Reglamento.

Madrid, 28 de Septiembre de 1926. El Director general, Odón de Buen.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a licitación libre, en tercera subasta, la concesión por veinte años del usufructo del pesquero de almadraba denominado "Torre del Puerto", sito en aguas de la provincia marítima de Cádiz, distrito de Comil.

1.º El tipo mínimo para la subasta será de ciento veinte mil pesetas (120.000) anuales.

2.º Los trámites de la subasta y

concesión, se regirán por el Reglamento de Almadrabas vigente, aprobado por Real decreto de 4 de Julio de 1924, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

3.º Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión, se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso administrativo, cuando a ello hubiere lugar con arreglo a la ley.

4.º Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que le exida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon contratado, así como también acreditar documentalmente, que lo está de todo lo que adonde en concepto de multas, desestimándose cualquier instancia que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

5.º La situación asignada al pesquero, queda determinada en la siguiente forma:

Situación de la base.

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano, que corresponden, respectivamente, a Torre del Puerto y Torre Bermeja, cuyas situaciones geográficas son:

Punto A.—Latitud Norte, 35º, 19', 39", y Longitud. 0º, 2', 39" Este de San Fernando, igual a 6º, 9', 41" Oeste de Greenwich.

Punto B.—Latitud Norte, 36º, 32', 13", y Longitud. 0º, 0', 53" Este de San Fernando, igual a 6º, 11', 27" Oeste de Greenwich.

Situación del pesquero.

La situación del pesquero se representará en el plan por el punto C y queda determinada por los ángulos A. B y C = 41º, 49' 30", y A B y C = 90º.

6.º El largo de la rabera de fuera no podrá exceder de 2.000 metros, y el de la de tierra, en armonía con lo que preceptúa el artículo 13 de este Reglamento.

7.º La almadraba pescará de paso y de retorno.

8.º La almadraba será, precisamente, de buche.

Condiciones adicionales.

9.º El último estado demostrativo de la pesca que remita el concesionario, en virtud de lo que previene el artículo 36 del Reglamento aprobado por Real decreto de 4 de Julio de 1924, por el que ha de regirse esta concesión, servirá de base a toda resolución que se dicte y tenga relación con el mismo, bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado, si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por la alteración de la verdad que pase de los límites racionales de la equivocación.

10.º El concesionario tendrá la obli-

gación de comunicar anualmente o antes, si fuera necesario, a la Dirección general de Pesca, por conducto del Director de Pesca de la provincia en que radique el pesquero, los domicilios del representante y sustituto de éste, donde puedan recibir las comunicaciones que les dirijan el Gobierno y sus Delegados.

Si se faltase a esta condición o el representante o su sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

11. El adjudicatario, al firmar el contrato, deberá nombrar el apoderado a que se refiere el artículo 39 del vigente Reglamento, y justificará tener asegurados los obreros contra accidentes del trabajo o prestará fianza con tal objeto, dando así cumplimiento a lo prescrito en la ley de 10 de Enero de 1922.

12. Se acreditará oportunamente el cumplimiento de las prescripciones relativas al retiro obrero, a que se refieren el Real decreto de 11 de Marzo de 1919, Reglamento de 24 de Enero de 1921 y la Real orden de Marina de 18 de Abril de 1922.

13. Caso de tomar parte en la subasta Compañías o Sociedades, deberán acreditar, mediante la correspondiente certificación, que se unirá a sus proposiciones, que no forman parte de las mismas ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., en su nombre (en nombre de D.... para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número... (fecha), para subastar el usufructo del pesquero "... se comprometo a tomar éste en arrendamiento, con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Almadras vigentes, y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de... pesetas.

Para los efectos oportunos, designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso..., de la casa..., número..., de la calle...

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de Septiembre de 1926.—
El Director general, Odón de Buen.
S—1475

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

En virtud de orden telegráfica de la Dirección general de Obras públicas, quedan suspendidas las dos subastas de conservación de carreteras, anunciadas por esta Jefatura con fecha 18 de Septiembre próximo pasado, publicadas en la GACETA DE MADRID de 24 del mismo mes.

Burgos, 2 de Octubre de 1926.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.
S—1450 y 1451

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

CARRETERAS — CONSERVACIÓN

Habiéndose ordenado por la Dirección general en telegrama fecha 25 del actual la suspensión de subastas anunciadas, se suspenden las señaladas en esta provincia para el día 27 del mes de Octubre próximo y a las que podían presentarse pliegos en las Jefaturas de Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia hasta el día 22 del próximo Octubre, quedando, por tanto, suspendidas también las recepciones de pliegos correspondientes.

Cuenca, 29 de Septiembre de 1926.
El Ingeniero Jefe, Eduardo Elfo.
S—1375 al 1377

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

En virtud de orden telegráfica de la Dirección general de Obras públicas fecha 25 de los corrientes, quedan suspendidas las subastas de conservación de carreteras que fueron señaladas por esta Jefatura para el 26 de Octubre próximo y que aparecen anunciadas con los números S—1409 y S—1410 en la GACETA DE MADRID del día 20 de Septiembre actual.

Teruel, 28 de Septiembre de 1926.
El Ingeniero Jefe, Illegible.
S—1409 y 1410

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Habiendo sido anunciadas las subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo, de los kilómetros 243 al 248 de la carretera de Villacastín a Vigo, en esta provincia, y de los 324, 325, 326 y 328 de la misma carretera, para el día 14 de Octubre próximo, a las once horas, quedan suspendidas según telegrama de la Superioridad de fecha 25 del actual, hasta no dictarse una disposición con carácter general que afecta a las contrataciones de obras públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 28 de Septiembre de 1926.
El Ingeniero jefe, Manuel Sacristán.
S—1413 y 14

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÜEJAR SIERRA

Don Francisco Baldoras Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de este pueblo de Güejar Sierra.

Hago saber: Que desde la hora de las doce a las trece del día 30 de Octubre actual, tendrá lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo mi presidencia y ante la Junta administrativa de propiedad particular colectiva de este término, la primera subasta para el aprovechamiento leñoso y corta de encinas del monte de "Ahí de Cara", de este término municipal, con estricta sujeción al pliego

de condiciones facultativas y económicas que, formado por el señor Ingeniero Jefe de este Distrito forestal, ha de regir para la misma y para la ejecución de los aprovechamientos, estando juntamente con el resumen del plan de cortas y plano del monte, a partir de esta fecha, hasta el mismo día, inclusive, de la celebración de la subasta, de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

La subasta se celebrará por el sistema de proposiciones escritas, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al final se inserta, y en alza del tipo de 212.000 pesetas que sirve de base, no admitiéndose proposición alguna que no cubra dicha suma. Para poder tomar parte en la misma, es condición precisa acompañar, con el pliego, la cédula personal del licitador y constituir sobre la mesa, en efectivo metálico, el 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo de subasta, que importa 10.600 pesetas, cuya cantidad se elevará, por el que resulte rematante, seguidamente, hasta el 10 por 100 de la cantidad en que sea rematada dicha subasta.

Si resultase desierta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, sirviendo, al efecto, este mismo anuncio y el mismo tipo de tasación.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase octava, serán redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., según consta de su correspondiente cédula personal que presenta y con la necesaria capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, resumen del plan de cortas y pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta y ejecución de los productos del monte de encinas, denominado "Ahí de Cara", del término de Güejar Sierra, que acepta íntegramente, constituye en el acto y en metálico, el depósito del 5 por 100 de la tasación, para presentarse como licitador, y ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Güejar Sierra, 1.º de Octubre del 1926.—El Alcalde, Francisco Baldoras.
S—1476

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HOSPITALET DE LLOBREGAT

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 del actual, acordó prorrogar, por treinta días, el término señalado para la presentación de los planos de ensanche y saneamiento interior de la población, según concurso publicado en la GACETA el día 11 de Febrero de 1926.

Hospitalet de Llobregat, 30 de Septiembre de 1926.—El Alcalde, illegible.
S—146

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SADAJOZ**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Peñalsordo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 3.541 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1926 por traslado voluntario.

Valencia del Mombuey, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.091 habitantes; vacante el 6 de Septiembre de 1926 por traslado voluntario.

Villanueva del Fresno, Ayuntamiento de ídem; Escuela desdoblada número 3, para Maestro; 5.377 habitantes; vacante el 8 de Septiembre de 1926 por traslado voluntario.

Santa María de Nava, Ayuntamiento de Montemolín; Escuela mixta para Maestra; 761 habitantes; vacante el 4 de Septiembre de 1926, por traslado voluntario.

Solana de los Barros, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.313 habitantes; vacante el 13 de Septiembre de 1926, por excedencia.

Talarrubias, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 3.988 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1926, por traslado voluntario.

Badajoz, 29 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José Román. P—1612

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ciruelos de Cervera, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 532 habitantes; vacante el 27 de Septiembre de 1926, por resultados del cuarto turno.

Burgos, 29 de Septiembre de 1926. Por el Director general de primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—1613

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

La Pobleta de Alcolea, Ayuntamiento de Morella; Escuela mixta para Maestro; 161 habitantes; vacante por traslado el 27 de Septiembre de 1926.

Puebla de Benifasar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 761 habitantes; vacante el 28 de Septiembre de 1926, por traslado.

Castellón. 30 de Septiembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—1614

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA*Rectificación.*

En el anuncio de Escuelas vacantes de esta provincia, publicado en la GACETA DE MADRID del día 26 del actual, se observaron varios errores materiales, motivo por el cual esta Sección hace las siguientes rectificaciones:

La Escuela de Valibona de las Monjas, es unitaria de niñas.

La de Sanahuja es unitaria de niñas; el censo de población, 1.082 habitantes y la fecha de la vacante 10 de Agosto de 1926.

La que dice Esterra de Aneo es Esterra de Aneo.

La de Castellnou de Montsech, es Ayuntamiento de San Esteban de la Sarga.

La que dice Pobleta de Bellvelú, debe decir Pobleta de Belivehí.

La de Biscarri, es Ayuntamiento de Benavent de Tremp, y

La de Moró es Ayuntamiento de San Esteban de la Sarga.

Por tanto, se hace público para conocimiento de los Maestros.

Lérida, 29 de Septiembre de 1926. El Jefe de la Sección, Francisco Araujo. P—1615

CUERPO DE TELEGRAFOS*Centro y Sección de Málaga.*

D. Antonio Ramos y Ruiz, Jefe de Sección del Cuerpo de Telégrafos con destino en dicho Centro, instructor del expediente de que se hará mención.

Por el presente cito y emplazo por el término de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y *Diario Oficial de Comunicaciones*, a don Luis Maldonado Peralta, Celador del Cuerpo de Telégrafos, que ha desaparecido sin saberse su paradero, para que comparezca ante mí en el Negociado del Personal de esta oficina de Telégrafos, y en hora hábil, al objeto de recoger el pliego de cargos que contra él resulta del expediente que se instruye por abandono de destino; advirtiéndole que, de no presentarse en el término que se le señala, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Málaga, 27 de Septiembre de 1926. El Instructor, José Antonio Ramos y Ruiz. P—

TRIBUNAL ECONOMICOADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE CACERES

En la ciudad de Cáceres a 13 de Septiembre de 1926; reunido el Tribunal económicoadministrativo provincial, con objeto de conocer y fallar la solicitud de condonación de multa

deducida por D. Serafín Serrano Acevedo, vecino de Losar de la Vera (Cáceres), cuya solicitud figura registrada en la Secretaría de este Tribunal con el número 145 del año económico 1925-26:

Resultando que al solicitante se le formó el día 21 de Abril de 1925, expediente de investigación por ejercer la industria de tejidos al por menor, sin estar debidamente matriculado:

Resultando que la Administración de Rentas públicas practicó la oportuna liquidación, que arrojó las cantidades siguientes: 256,50 pesetas de multa, cuya liquidación fué notificada al inculcado con fecha 6 de Julio de 1925, sin que haya sido ingresada la parte correspondiente al Tesoro público:

Resultando que el día 14 de Julio de 1925, ha presentado instancia don Serafín Serrano Acevedo, solicitando le sea condonada la cantidad de pesetas 179,50, a que asciende la parte correspondiente al Tesoro en la multa impuesta, fundamentando su petición en que no ha presidido mala fe; habiendo presentado la instancia dentro del plazo reglamentario, y renunciando en la misma instancia a deducir contra el acuerdo condenatorio recurso alguno:

Vistos el Reglamento del procedimiento económicoadministrativo de 29 de Julio de 1924, en sus artículos 15, 82 y 114 al 117; Real decreto de 30 de Abril de 1923, artículo 3.º:

Considerando que es de la competencia de este Tribunal el conocimiento y fallo de esta petición, por tratarse de una multa impuesta por un organismo provincial de la Hacienda y no exceder su cuantía de 500 pesetas:

Considerando que es procedente examinar la solicitud de condonación por haberse deducido por persona legítima, dentro del plazo concedido por el Reglamento del procedimiento y renunciando a interponer recurso alguno:

Considerando que para que pueda ser otorgada la condonación de multas impuestas por contravenciones de carácter fiscal, es requisito indispensable que aparezca plenamente demostrada la buena fe de los legalmente responsables de acciones u omisiones constitutivas de fraude, ocultación o infracción reglamentaria, cuyo extremo, a juicio de este Tribunal, no se ha justificado debidamente en las actuaciones practicadas en el expediente de investigación que la motiva:

Considerando que contra los acuerdos de la Administración en materia de condonación de multas, según expresa disposición del Reglamento del procedimiento, no se dan ninguna clase de recursos:

El Tribunal acordó:
Primero. Desestimar la instancia de condonación de multa de que se hace mérito.

Segundo. Que se traslade este acuerdo a la dependencia provincial que impuso la multa, y se notifique al solicitante, advirtiéndole que, en el plazo de diez días, a contar desde la

notificación de este acuerdo, debe proceder a verificar el ingreso en Arcas del Tesoro la cantidad correspondiente, si ya no lo hubiere realizado, sin que contra este acuerdo se dé recurso alguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que pueda servir de notificación al interesado, a los efectos que determina el artículo 37 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de Julio de 1924.

Cáceres, 2 de Octubre de 1926.—El Presidente, E. de Muslera.

P—1624

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID

En solicitud presentada por don Rafael Ardura, referente a condonación de multa impuesta por el concepto de industrial,

El Tribunal Económico-administrativo de esta provincia acordó en sesión de 16 de Julio último, condonar el 75 por 100 del importe de la parte del Tesoro en la penalidad impuesta en expediente de defraudación por el concepto de industrial, y por la presente se previene al interesado que contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El Secretario del Tribunal, por sustitución, S. Alonso de Villapadierna.

P—1621

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Por la presente se hace saber a D. Luis Martínez de las Rivas, cuyo último domicilio conocido en España es en Bilbao, calle de Epalza, número 1, para que comparezca ante la Junta administrativa, que se celebrará en la Delegación de Hacienda de Madrid el día 7 del mes de Octubre próximo y hora de las once, para ver y fallar en el expediente número 39-26, de la Sección de Aduanas, instruido por aprehensión de un coche automóvil marca Packard, motor número 162.286, que aparece vendido por dicho señor Rivas al vecino de Madrid don Juan Aragón y carece del certificado de adeudo en la Aduana.

Madrid a 30 de Septiembre de 1926.—El Delegado de Hacienda, Antonio Ruiz de Castañeda.

P—1620

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE BARCELONA

Habiéndose otorgado por la Junta Central de Transportes concesión definitiva de exclusiva para el transporte de viajeros en la línea de Cervera (Lérida) a la Panadella (Barcelona), pasando por Verges, San Pedro y Hostalet, a favor de La Hispano Igualadina (S. A.), y debiendo entrar en vigor la citada concesión el día 1.º del próximo mes de Octubre, se hace saber, en cumplimiento del artículo 59 del Reglamento de apli-

cación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Salvador Anadón.

P—1601

AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE ALFARA

Don Francisco Altadill Frisach, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años 1924-25 se encuentran comprendidos los contribuyentes deudores que a continuación se relacionarán, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo dispuesto en la vigente Instrucción, publico el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los mismos, que con fecha de hoy he dictado la siguiente

“Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.”

Nombres de los deudores.

Número 301.—Aniceto Villaubi Adell:

Una heredad en este término y partida Llinás, señalada con el número 780 del plano, de extensión 22 áreas de sembradura.

Número 311.—Juan Bautista Alcoverro Queral:

Una heredad señalada con el número 65 del plano y en la partida Ausera, de extensión una hectárea y 79 áreas de sembradura, garriga y rocas.

Número 382.—Ramón Escardo Sabaté:

Una heredad señalada con el número 381 del plano en la partida Mola, de extensión 20 áreas de regadío.

Número 417.—Teresa Franch Estrada:

Una finca señalada con el número 799 del plano situada en la partida Mola, de extensión una hectárea 40 áreas de sembradura y garriga.

Número 427.—Francisca Fores Ferré:

Una finca señalada con el número 688 del plano situado en la partida Vall de la Cervera, de extensión una hectárea y 32 áreas de olivos, garriga y rocas.

Número 411.—Juan Güeche Obiol:

Una finca señalada con el número

793 del plano situado en la partida Mola, de extensión una hectárea y cinco áreas de sembradura, garriga y rocas.

Número 464.—José Lapeira Mulet: Una finca señalada con el número 808 del plano situado en la partida Forada, de extensión una hectárea y 20 áreas, de sembradura, garriga y rocas.

Número 465.—José Llop Fons: Una finca señalada con el número 86 del plano situada en la partida Ausera, de extensión 80 áreas, de olivos y garriga.

Número 491.—José Miró Estupiñá:

Una finca situada en la partida Vall de Cervera, de extensión una hectárea, 75 áreas y 20 centiáreas, de olivos, regadío y maleza.

Número 502.—Ignacio Pastor Sanz:

Una heredad señalada con el número 873 del plano situada en la partida Pons de la Neu, de extensión una hectárea y 60 áreas, de garriga y rocas.

Número 522.—Gregorio Porca Fontanet:

Una finca señalada con el número 77 en la partida Ausera, de extensión dos hectáreas 24 áreas de sembradura y garriga.

Número 558.—Josefa Solé Pujol:

Una finca señalada con el número 26 del plano en la partida Covadren Castell, de extensión una hectárea y 42 áreas, de viña, garriga y rocas.

En Alfara a 22 de Septiembre de 1926.—El Agente, Francisco Altadill.

P—1611

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE JATIEL

Don Julio Negro Monterde, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Jatiel.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1922-23, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

D. Angel Casión Bayod:

Un campo secano, sito en la partida de Balsate, de este término, de cabida 11 áreas 18 centiáreas; lindante por Norte, Isabel Vega; Sur, Esteban Esteruelas; Este, camino, y Oeste, acequia alta.

D. Dámaso Mercadal:

Un campo, sito en la partida de Val de Zafán, de este término, de cabida ocho áreas cuatro centiáreas; lindante por Norte, Jacinto Casión; Sur, acequia de Castelnau; Este, dicha acequia, y Oeste, Jacinto Casión.

Doña Dolores Seril Biel:

Un campo sito en la partida de Huertos, de este término, de cabida 10 áreas 49 centiáreas; lindante por Norte, camino del Molino; Sur, Pedro Galicia; Este, acequia nueva, y Oeste, José Esteruelas.

D. Faustino Anadón Biel:

Un campo, sito en la partida de Agüeras, de este término, de cabida 44 áreas 18 centiáreas; lindante por Norte, con Brazal; Sur, Andrés Anzón; Este, Pedro Luengo, y Oeste, acequia vieja.

D. José Cardona Gimeno:

Un campo, sito en la partida Algeciras, de este término, de cabida cuatro áreas 55 centiáreas; lindante por Norte, acequia nueva; Sur, Brazal; Este, Brazal, y Oeste, Jerónimo Luna.

D. José Ibáñez Peralta:

Un campo, sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida ocho áreas 39 centiáreas; linda por Norte, Javier Ibáñez; Sur, Javier Ibáñez; Este, acequia medio, y Oeste, regallo.

D. José Jariod Clavero:

Un campo, sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida 20 áreas 97 centiáreas; linda por Norte, Eduardo Biel; Sur, Cristóbal López; Este, regallo, y Oeste, acequia regalico.

D. Manuel Luna Biel:

Un campo, sito en la partida Barrancos, de este término, de cabida 89 áreas, 44 centiáreas; linda por Norte, monte común; Sur, María Luna; Este, acequia vieja, y Oeste, Angel Casión.

D. Miguel Nadal:

Un campo, sito en la partida Balse, de este término, de cabida 326 áreas 32 centiáreas; linda por Norte, camino La Puebla; Sur, camino Sampedro; Este, Jacinto Casión, y Oeste, Justo Barrachina.

Doña Nicolasa Biel Peralta:

Un campo, sito en la partida Balse, de este término, de cabida 27 áreas 28 centiáreas; linda por Norte, monte común; Sur, monte común; Este, monte común, y Oeste, camino Terrazas.

D. Valero López Peralta:

Un campo, sito en la partida Paridera, de este término, de cabida 44 áreas 72 centiáreas; linda por Norte, monte común; Sur, monte común; Este, senda, y Oeste, Agustín Lausín.

D. Simón Casión Ibáñez:

Un campo, sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida 27 áreas 26 centiáreas; linda por Norte, Jacinto Casión; Sur, Manuel Ibáñez; Este, acequia Castelnou, y Oeste, regallo.

D. Serapio Luengo Lucea:

Un campo, sito en la partida Balse, de este término, de cabida 34 áreas 94 centiáreas; linda por Norte, Francisco López; Sur, Domingo Ubeda; Este, camino de Hjar, y Oeste, José Ibáñez.

Doña Pascuala Galicia Galicia:

Un campo, sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida siete áreas 69 centiáreas; linda por Norte, Jacinto Galicia; Sur, Jorge Lizcano; Este, Seraffín Berned, y Oeste, regallo.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representar-

les, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Jatitel a 29 de Septiembre de 1926.
El Recaudador, Julio Negro.

P—1639

D. Julio Negro y Monterde, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Jatitel.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1923-24, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

D. Anastasio Galicia:

Un campo sito en la partida Viñeta, de este término, de cabida 53 áreas, 11 centiáreas, que linda: por Norte, Gaspar Aguilar; Sur, A. Vieja; Este, A. Vieja, y Oeste, camino Castelnou.

D. Angel Casión:

Un campo secano, sito en la partida Balse, de cabida 44 áreas, 18 centiáreas; lindante: por Norte, Isabel Vega; Sur, Esteban Esteruela; Este, camino, y Oeste, acequia Alta.

D. Antonio Agrilar:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida 101 áreas y dos centiáreas; lindante: por Norte, Andrés Manuel; Sur, Manuel Pérez; Este, regallo, y Oeste, A. Ceirrada.

D. Dámaso Mercadal:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de cabida ocho áreas y cuatro centiáreas; lindante: por Norte, Jacinto Casión; Sur, A. de Castelnou, y Oeste, Jacinto Casión.

Doña Dolores Serit:

Una campo sito en la partida de Huertos de este término, de cabida 10 áreas y 49 centiáreas; que linda: por Norte, camino del Molino; por Sur, Pedro Galicia; por Este, acequia nueva, y por Oeste, José Esteruelas.

El Emiliano Mareu:

Un campo sito en la partida Huertas, de este término, de cabida dos áreas y 80 centiáreas; que linda: por Norte Esteban Esteruelas; por Sur, Maximiana Luna; por Este, Escolástica Esteruelas, y por Oeste, Domingo Ubeda.

D. Faustino Anadón:

Un campo sito en la partida Algeciras, de este término, de cabida 11 áreas y 18 centiáreas; que linda: por Norte, Brazal; por Sur, Andrés Anzón; por Este, Pedro Luengo, y por Oeste, acequia vieja.

D. José Galicia:

Un campo sito en la partida Sardas, de este término, de cabida 170 áreas y 50 centiáreas, que linda: por

Norte, camino de la Zaida; por Sur, Sixto Peralta; por Este, Jacinto Casión, y por Oeste, María Ibáñez.

D. José Ibáñez Peralta:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida ocho áreas y 39 centiáreas, que linda: por Norte, Javier Ibáñez; por Sur, ídem; por Este, acequia de medio, y por Oeste, regallo.

D. José Jariod:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida 20 áreas y 97 centiáreas, que linda: por Norte, Leonardo Biel; por Sur, Cristóbal López; por Este, regallo, y por Oeste, regalico.

D. Manuel Luna Biel:

Un campo sito en la partida de Barrancos, de este término, de cabida 89 áreas y 44 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; por Sur, María Luna; por Este, acequia vieja, y por Oeste, Angel Casión.

D. Miguel Nadal:

Un campo sito en la partida Balse, de este término, de cabida 326 áreas y 32 centiáreas, que linda: por Norte, camino La Puebla; por Sur, camino Sampedro; por Este, Jacinto Casión, y por Oeste, Justo Barrachina.

Doña Nicolasa Biel Peralta:

Un campo sito en la partida Balse, de este término, de cabida 27 áreas y 28 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; por Sur, ídem; por Este, ídem, y por Oeste, camino Terrazas.

Doña Pascuala Galicia:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida siete áreas y 69 centiáreas, que linda: por Norte, Jacinta Galicia; por Sur, Jorge Lizcano; por Este, Serapio Bernad, y por Oeste, regallo.

D. Serapio Luengo:

Un campo sito en la partida Balse, de este término, de cabida 34 áreas y 94 centiáreas, que linda: por Norte, Francisco López; por Sur, Domingo Ubeda; por Este, camino de Hjar, y por Oeste, José Ibáñez.

D. Simón Casión Ibáñez:

Un campo sito en la partida Val de Azula, de este término, de cabida 27 áreas y 26 centiáreas, que linda: por Norte, Jacinto Casión; por Sur, Manuel Ibáñez; por Este, acequia de Castelnou, y por Oeste, regallo.

D. Valero López:

Un campo sito en la partida Paridera, de este término, de cabida 44 áreas y 72 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; por Sur, ídem; por Este, senda, y por Oeste, Agustín Lausín.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26

de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Jafiel a 29 de Septiembre de 1926.
El Recaudador, Julio Negro.

P—1631

D. Julio Negro Monterde, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Jafiel.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al ejercicio trimestral de 1924, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

D. Valero López:

Un campo sito en la partida de Paridera, de este término, de cabida 44 áreas 72 centiáreas, lindante: por Norte, monte común; Poniente, ídem; Este, senda, y Oeste, Agustín Lausín.

D. Simón Casión Ibáñez:

Un campo sito en la partida Val de Azaila, de este término, de cabida 27 áreas 26 centiáreas, lindante: por Norte, Jacinto Casión; Sur, Marmel Ibáñez; Este acequia de Castelnou, y Oeste, regallo.

D. Serapio Luengo Lina:

Un campo sito en la partida Balseste, de este término, de cabida 34 áreas y 94 centiáreas, lindante: por Norte, Francisco López; Sur, Domingo Ubolda; Este, camino de Hajar, y Oeste, José Ibáñez.

Doña Pascuala Galicia Galicia:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida siete áreas 69 centiáreas, lindante: por Norte, Jacinta Galicia; Sur, Jorge Lizano; Este, Serapio Bernad, y Oeste, regallo.

Doña Nicolasa Biel Peralta:

Un campo sito en la partida Balseste, de este término, de cabida de 27 áreas 26 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; Sur, ídem; por Este, ídem, y por Oeste, camino Terrazas.

D. Miguel Nadal:

Un campo sito en la partida Balseste, de este término, de cabida 326 áreas 32 centiáreas, que linda: por Norte, camino La Puebla; por Sur, camino Samper; por Este, Jacinto Casión, y por Oeste, Justo Barrachina:

D. Manuel Luna Biel:

Un campo sito en la partida Barrancos, de este término, de cabida 89 áreas 44 centiáreas, que linda: por Norte, monte común; por Sur, María Luna; por Este, acequia vieja, y por Oeste, Angel Casión.

D. José Ibáñez Peralta:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida ocho áreas 39 centiáreas, que linda: por Norte, Javier Ibáñez; por Sur, ídem; por Este, acequia de medio, y por Oeste, regallo.

D. José Jariod Clavero:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cabida 20 áreas 97 centiáreas, que linda: por

Norte, Conrado Biel; por Sur, Cristóbal López; por Este, regallo, y por Oeste, regallico.

D. Francisco Alvarez:

Un campo sito en la partida Val de Azaila, de este término, de cabida 175 áreas 39 centiáreas, que linda: por Norte, Tadeo López; por Sur, ídem.

Doña Faustina Anadón Biel:

Un campo sito en la partida Alguerras, de este término, de cabida 11 áreas 18 centiáreas, que linda: por Norte, brazal; por Sur, Andrés Anadón; por Este, Pedro Luenga, y por Oeste, acequia vieja.

D. Angel Casión:

Un campo sito en la partida Balseste, de este término, de cabida 11 áreas 18 centiáreas, que linda: por Norte, Isabel Vega; por Sur, Esteban Esteruelas; por Este, camino, y por Oeste, acequia alta.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Jafiel, 29 de Septiembre de 1926.—
El Recaudador, Julio Negro.

P—1632

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LORCA

Don Andrés Morata Barnés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado hace ya bastante tiempo el plazo concedido por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 5 de Marzo de 1925, para que los acreedores de este Municipio pudiesen presentar los documentos justificativos de haberse interrumpido la prescripción de sus créditos a tenor de lo prevenido en el artículo 102 del Reglamento de la Hacienda municipal y el 25 y 26 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, con el fin de proceder a la anulación definitiva de aquellos que no hayan sido reclamados en tiempo y forma legal (excepto los del Estado y la Provincia); y llegado el momento oportuno de verificar tales anulaciones y llevar a cabo la conversión de la deuda municipal, la Comisión permanente en sesión del pasado día 20 estimó que debía concederse, y así lo acordó, un nuevo plazo de treinta días naturales, a

partir de la fecha de este edicto para que los acreedores legítimos o sus derechohabientes formulen los reparos y peticiones y presenten los documentos que estimen convenientes en defensa de sus derechos, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo quedarán anulados todos aquellos créditos que no se acredite debidamente su existencia y cuya prescripción no se pruebe haberse interrumpido, sin que después pueda interponerse ni se admita reclamación alguna.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Lorca, 28 de Septiembre de 1926.
El Alcalde, Andrés Morata.—Por su mandato, José María Mino.

X—1610

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BARCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible número 4.139 de pesetas nominales 5.000 en Obligaciones del Ayuntamiento de Albacete al 6 por 100, constituido el 22 de Marzo de 1923 a favor de don Pedro José Cortés López, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y de la primera inserción del mismo en A B C, de Madrid y El Defensor, de Albacete, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Albacete, 29 de Septiembre de 1926.
El Secretario, I. Marchante.

X—3238 bis

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 38 de los Estatutos, ha acordado distribuir, a cuenta de los beneficios de este año, un dividendo de 20 pesetas por acción, libre de impuestos, que se satisfará en las oficinas de Bilbao (Barázarri, 4) a partir del 5 de Octubre próximo, a cambio del conyón número 11 de las acciones, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en las mencionadas oficinas.

Bilbao, 30 de Septiembre de 1926.
El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X—3232

LA MUNDIAL

Desde el día 20 del corriente mes quedarán abiertos los pagos de la Cooperativa de Capitales de 1916 ad-

mero 8, formada con las pólizas números 72.415 a 90.086, habiendo correspondido a cada parte de 1.000 pesetas la cantidad de 1.429,20 efectivas. Los pagos se efectuarán en el domicilio de los interesados, si no avisan en contrario, dentro del plazo de ocho días, su deseo de verificarlo personalmente en las oficinas de la Dirección, calle Mayor, números 6 y 8, Madrid.

Madrid, 3 de Octubre de 1926.—El Secretario general, Manuel F. Barrón.
X—3235

CASA ELEUTERIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía anónima y con arreglo a los Estatutos por que la misma se rige, se convoca para el día 16 del actual a Junta general ordinaria, en su domicilio social, calle de la Luna, número 11, para los efectos que señala el artículo 27 de los citados Estatutos.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, Eleuterio Martínez.

X—3236

EDITORIAL SEVILLANA (S. A.)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad anónima Editorial Sevillana, por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el 31 del próximo Octubre, a las tres en punto de la tarde, en el domicilio social, Albareda, 17.

Sevilla, 22 de Septiembre de 1926. El Secretario, Félix Sánchez-Blanco y Pardo.

X—3238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA

En el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado de primera instancia de Antequera, por D. José Villarraso Velasco contra la herencia yacente de D. Enrique Satué Carbonell, en cobro de 2.993 pesetas, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva, que dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Antequera a 23 de Septiembre de 1926. El Sr. D. Mariano Lacambra García, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado por José Villarraso Velasco, mayor de edad, casado, vecino de Humilladero, obrero del campo, representado por el Procurador D. Francisco Aranda Fernández, bajo la dirección del Abogado D. José Mantilla, contra D. Enrique Satué Carbonell, hoy sus herederos, por herencia yacente, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad de pesetas 2.993.

Fallo: Que debo declarar y declarar haber lugar a la demanda entablada por José Villarraso Velasco, contra D. Enrique Satué Carbonell,

hoy su herencia yacente; y, en su consecuencia, condeno a los que puedan ser herederos del demandado, a que abonen al actor la cantidad de 2.993 pesetas, que le están adeudando, por los conceptos expresados en la demanda; condenando a los demandados en todas las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma ordenada por el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Mariano Lacambra García.
Publicado en su fecha."

Y mediante a que los demandados se hallan constituidos y declarados en rebeldía, se publica la sentencia por medio del presente edicto, para que les sirva de notificación, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Antequera a 25 de Septiembre de 1926.—Mariano Lacambra García.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

X—3234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FERROL

Don Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia de la ciudad del Ferrol y su partido.

Por el presente edicto se llama a los que se crean con derecho a los bienes dejados por el finado don Juan Antonio Hermida y López, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID; haciéndose expresión que dicho finado era natural de la parroquia de Santa María de Iglesiasfeita en el Ayuntamiento de San Saturnino; que otorgó testamento el día 20 de Enero de 1921, por el cual instituyó heredera en pleno dominio a su esposa doña Avelina Grandal Prieto, y para el caso de que ésta falleciese antes que él, hizo dos legados, y del remanente hereditario instituyó por únicos y universales herederos en pleno dominio al pariente o parientes de su mujer y de él que viviesen en compañía del propio otorgante al ocurrir su fallecimiento; que la doña Avelina Grandal Prieto falleció el 8 de Octubre de 1923, siendo la única parienta de la misma, que vivía en compañía de su marido el D. Juan Antonio Hermida, al ocurrir el fallecimiento de éste, doña Herminia Grandal Prieto, que es la que promueve el juicio de que al principio va hecho mérito.

Dado en Ferrol a 29 de Septiembre de 1926.—El Juez, Antonio Ferreiro.—Ante mí, Manuel Barbeito.

X—3239

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

Don Honorio Garaizábal Golmao, Juez municipal y en funciones de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte de doña Josefa García Ga-

lilea, que falleció bajo testamento otorgado en la ciudad de Logroño ante el Notario de la misma D. Nicolás Rodríguez, en 18 de Septiembre de 1911, el cual se ha hecho ineficaz por la inexistencia de los sujetos a cuyo favor fué otorgado, siendo en el acto del fallecimiento, que tuvo lugar el día 16 de Julio próximo pasado en la aldea de Santa Engracia de Jubera, de este partido, de donde era natural y vecina, de estado viuda de D. Matías Fernández Ruiz, de cuyo único matrimonio no dejó descendencia ni ascendientes ni otros colaterales que sus tres hermanos de doble vínculo D. Fructuoso, D. Agapito y D. Pablo García Galilea, la cual era hija de D. Lucio García Jiménez y doña María Galilea Fernández y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Se hace constar que el que ha solicitado la formación de este expediente ha sido su antes referido hermano D. Fructuoso García Galilea.

Dado en Logroño a 28 de Septiembre de 1926.—El Juez, Honorio Garaizábal.—Por su mandato, P. O. Laureano García.

X—3233

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de San Fernando.

Por el presente se emplaza a don Juan Sánchez Ramírez, de ignorado domicilio, a sus herederos o sucesores legítimos en su defecto, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan personándose en forma en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, contra ellos promovidos en este Juzgado, por D. Rafael Gavilán Bravo, vecino de Córdoba, sobre comiso de la casa sita en esta ciudad, calle de la Amargura, número 28, que se describe en la demanda, y pertenece el dominio directo de la misma al demandante adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, y el útil al demandado, por no haber satisfecho éste al actor las pensiones de los últimos tres años consecutivos, correspondientes a expresada finca, que se encuentra gravada en favor de aquél con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y cánon, a razón de una peseta por aranzada y año y pago de laudemio o luismo en su caso, y se apercibe al demandado que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

San Fernando, 30 de Agosto de 1926.—El Juez, Luis López.—El Secretario judicial, Antonio Lora.

X—3240

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 68 de Marina.

3.336

AGUILAR CARRASCO, Angela, y Ascensión Suárez; domiciliadas últimamente en Madrid, Huertas, 59; se les cita para que el día 15 de Octubre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.027, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.337

ALCAIDE DE ZAFRA, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, 50, para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.548, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.338

ALENDA DUQUE, Manuel; domiciliado últimamente en Mateo López, 60; se le cita para que el día 6 del corriente mes y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.079, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.339

ALVAREZ GAMAYO, Segundo, y su esposa Lucía Gaona Cabrera; ambos domiciliados últimamente en Madrid, Tomás López, número 10, principal; se les cita para que el día 10 de Noviembre próximo y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.249, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

8.340

ACHILLE BANDOMIN, Charles; domiciliado últimamente en Madrid, paseo

de Recoletos, 14; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.276, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.341

ACHILLE BANDOMIN, Charles; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Recoletos, 17; se le cita para que el día 8 del corriente mes y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.288, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.342

ARGOS MADRAZOS, Leopoldo; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 15 del corriente mes y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.357, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.343

ARTECHE, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Valenzuela, 6; se le cita para que el día 10 de Noviembre próximo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 848, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.344

BELMONTE AMOROS, Julio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 5 de Noviembre próximo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 429, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.345

BROMMER, Paulina; domiciliada últimamente en Madrid, Moratín, 10; se le cita para que el día 15 del corriente mes y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.397, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.346

CASTELLOTE, Serafina; domiciliada últimamente en la calle de Málaga, 10 (Ventas), para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media,

comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 913, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.347

CASTRO ARMANDO, Antonio; se le cita para que el día primero de Octubre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.106, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.348

CASTRO PARRA, Ramón; se le cita para que el día 15 de Octubre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.377, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.349

CLAVIJO, José María; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.563, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.350

COLON USON, María; domiciliado últimamente en Madrid, Tres Peces, 21 y 23, se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.506, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.351

CONDES MASCARAQUE, Venancia; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 221, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.352

CRESPO JIMENEZ, Gabriela, y Elías González Jiménez; se les cita para que el día 13 de Octubre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.215, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.353

CRUZ LOPEZ, Julia de la; domiciliada últimamente en Madrid, Calvario, 17; se le cita para que el día 8 de Octubre y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1285, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.354

CRUZ LOPEZ, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Calvario, 17, 3.º; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1407, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.355

DARRIBAS RIPA, Vicente; se le cita para que el día 10 de Noviembre próximo y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.356

DIAZ, Josefa, y Rodríguez Casado, Norberta; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Quevedo, 3 y 5, se les cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1508, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.357

DUSIE, Roberto; García Martín, Eulias, y Ruiz Pérez, Andrés; domiciliados últimamente en Madrid los dos últimos en la calle de Martínez Izquierdo (huerta), se les cita para que el día 13 de Octubre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 656, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.358

ESPAÑA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Espartinas, número 6, se le cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1167, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.359

ESQUIVA RODRIGUEZ, José; se le cita para que el día 13 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 255, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.360

FERNANDEZ MARTINEZ, Rufina; domiciliada últimamente en Madrid, Artistas, número 8, tercero, se le cita para que el día 1.º de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 739, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3.361

GARCIA ALONSO, Emilio; Marción García Alonso, y Ramón N.; Jefe de cocina del hotel Riu, se les cita para que el día 10 de Noviembre próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 760, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.362

GARCIA PELAYO, José; Hilario Herrero, y Jesús Sáez; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Atocha, 114, y los dos últimos, Gobernador, 1, se les cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 288, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.363

GOMEZ FONTELA, Eustaquio; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 792, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.364

GRISOLIA, Juan de P. y Jacinto Pérez; conductor de Autobuses número 107, y cobrador número 64; domiciliados últimamente el primero en Barcelona, y el último en Madrid, se les cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.636, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.365

HERVAS GARRASCO, Antonio; se le cita para que el día 13 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.334, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.366

HOMBREBUENO RUIZ, Adolfo; domiciliado últimamente en Madrid, Moratín, 48; se le cita para que el día 1 de Octubre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.114, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.367

HOYO ROMERO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 10 de Noviembre próximo y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 894, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.368

ILLERA GIL, Valentín; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 15 de Octubre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 146, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.369

LINTE GUTIERREZ, Emeterio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 15 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 836, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.370

LOPEZ LATORRE, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Elvira, número 18; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito

to del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 52, a celebrar juicio de faltas número 1.036, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.371

LOPEZ SAN VICENTE, Moisés; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.277.

3.372

LORENTE FIAZUELO, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, Montera, 10; se le cita para que el día 15 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.413, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.373

MANCHON, Vicente; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 8 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 785, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.374

MARIA ALVAREZ, José, Rosario, Raimundo y Miguel Marín; se les cita para el día 15 de Octubre y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 428, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.375

MARIA DEL CARMEN EXPOSITO, José; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1552, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.376

MARTIN BENTTO, Marcelino; domiciliado últimamente en Vicálvaro; se le cita para que el día 13 de Octubre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40

y 42, a celebrar juicio de faltas número 1132, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.377

MARTIN RODRIGUEZ, Antonio; se le cita para que el día 5 de Noviembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 319, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.378

MAYO MATEOS, Encarnación, y Blas de la Chica Urbano; se les cita para que el día 13 de Octubre y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 966, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.379

MERIO JIMENEZ, Angel; se le cita para que el día 15 de Octubre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1181, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.380

MINUESA HERNANDEZ, Marianc; se le cita para que el día 5 de Noviembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 407, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.381

MORENO PENALVA, Julio; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.382

N., José, alias el Melenas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Fernández y González, número 3; se le cita para que el día 10 de Noviembre próximo y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1193, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.383

ORMAECHEA REZOTE, Gil; domiciliado últimamente en Madrid, Abades, número 30, 1.º; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1043, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.384

ORTIZ GARLJO, Felipe; domiciliado en el Arroyo de las Moreras, 38; se le cita para que el día 27 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.093, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.385

PERALETA LEBRON, Francisco; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 8 de Octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas con el número 1.157, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.386

PEREZ CADENAS, José, y Nicanor Figaredo; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en Lagasca, 126, y el segundo en la plaza del Matute, número 10; se les cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 439, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.387

PEREZ VELEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, travesía de las Pozas, número 3, segundo; se le cita para que el día 10 de Noviembre próximo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.471, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.388

PLEITE BARGUEIRO, Santos; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números

nos 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 862, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.389

REBOLLO VAZQUEZ, Francisco; Nemesio Prieto de la Huerta, Demetrio del Val y Tomás Model, cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 15 de Octubre y hora de las nueve y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 212, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.390

REY CANO, Angel; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.391

RIO LORENZO, Saturnino del; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.936, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.392

RODRIGUEZ MORAYTA, Ernesto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII, 14, 3.º; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 396, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.393

RUBIO FERNANDEZ, Valentín, y Juan Alenzo Villamedia; domiciliados últimamente: el primero sin domicilio, y el segundo en la calle del Oso, número 23, de Madrid; se les cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1078, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.394

SANCHEZ BARRETO, Honorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 20; se le cita para que el día 13 de Octubre y hora

de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 946, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.395

SANCHEZ SUAREZ, Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Ildefonso, número 14; se le cita para que el día 13 de Octubre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1115, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.396

SANCHEZ VAZQUEZ, Juan, Francisco Sandoval Martínez y Miguel Alcaraz Fortes; domiciliados últimamente: el primero en la calle de Moreto, 15; el segundo, Berrugete, 20, de Madrid, y el tercero en el pueblo de Vallecas; se les cita para que el día 27 de Octubre y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 834, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.397

SANTO GONZALEZ, Pedro del; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza Mayor, número 2; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1541, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.398

SANZ SANTAMARIA, Santa; domiciliada últimamente en Madrid, Echeagaray, 7; se le cita para que el día 8 de Octubre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1248, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.399

SEGURA NAVARRO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 151; se le cita para que el día 10 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1140, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.400

SUAREZ MARTINEZ, Secundino, y José Huélva Pérez; domiciliados últimamente en Madrid: el primero en la calle Escánel, 6, y el segundo en Príncipe de Vergara, 11; se les cita para que el día 10 de Noviembre próximo y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 503, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.401

TEROL MARTINEZ, Salvador; José Cubiño Alvarez, y Agustín Aranda Ramos; se les cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.426, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.402

TORNISCO FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Santa Ana, 23, se le cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.513, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.403

TORRE DRAU, Miguel de; domiciliado últimamente en Madrid, Glorietta de las Delicias, número 47, se le cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.429, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.404

ULIBANE GUTRICOBA, Virgilio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 525, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.405

VILLA MORON, Carmen, y Manuel Alcázar Argullero; se les cita para que el día 15 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números

40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 696, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.406

VILLAR, Dora; domiciliada últimamente en Madrid, Jorge Juan, número 82, se le cita para que el día 15 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.369, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.407

VILLAR RAMOS, Faustino; domiciliado últimamente en Madrid, calle Zamora, número 7, solar, se le cita para que el día 10 de Noviembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 922, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.408

AMOR MOYA, Victoriano; hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 33, segundo; comparecerá el día 22 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 2.143, instruido contra José María Arribas.

3.409

ARANDA SANCHO, Justo; hijo de Calixto y de Anastasia; domiciliado últimamente en Madrid, costanilla de los Angeles, número 7, tienda; comparecerá el día 15 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 2.137, instruido contra el mismo.

3.410

BERMEJO GUERRERO, Hedefonso; hijo de Carlos y de Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Florida, número 22, puerta de calle; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 2.201, instruido contra José González.

3.411

CANAL MENENDEZ, Carmen; hija

de Francisco y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, ribera del Manzanares, número 62; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 1.765, instruido contra la misma.

3.412

CARPINTERO PEREZ, Calixto; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en la calle de Sol y Ortega, número 18, segundo, número 9 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 22 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 2.193, instruido contra el mismo.

3.413

GASTANEIRA TABACO, Francisca; hija de José y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 11, bajo; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 1.809, instruido contra el mismo.

3.414

CRUZADO SASTRE, Francisco; hijo de José y de Gabina; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, número 44; comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia con el núm. 2.127, instruido contra el mismo.

3.415

DIAZ FERNANDEZ, Joaquín; hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 22, segundo, derecha; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 1.682, instruido contra el mismo.

3.416

FERNANDEZ RUBIO, Manuel; hijo de Manuel y de Celestina; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Manzanares, número 76; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal,

a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.976, instruido contra el mismo.

3.417

GALAN CAZALLA, Antonio; hijo de Miguel y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 6, segundo, izquierda; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y daños, con el número 1.643, instruido contra el mismo y otro.

3.418

GARCIA MARTINEZ, Juan Francisco; hijo de Francisco y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 33; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, con el número 1.603, instruido contra el mismo y otros.

3.419

GIL ALONSO, Angel; hijo de Santiago y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Wad-Ras, número 55, patio número 6 (Tetuán); comparecerá el día 23 de Octubre, a las diez y seis horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.224, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.420

GONDAY, Manuel; conductor del automóvil 16.624 M.; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, número 13; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.437, instruido contra el mismo.

3.421

GONZALEZ CANALES, Francisco; hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 6, segundo, izquierda; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y daños, con el número 1.643, instruido contra el mismo y otro.

3.422

GONZALEZ MARTIN, José; hijo de Pantaleón y de Raimunda; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 22 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.201, instruido contra el mismo.

3.423

IRAS DIAZ, Angela; hija de Camilo y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, Costanilla de los Desamparados, número 3, tercero; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.662, instruido contra la misma y otra.

3.424

LEON GUERRA, Leopoldo; hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Ecequiel Solana, número 4, bajo; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.673, instruido contra Juan Canalero.

3.425

LOPEZ PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia; domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo Sandino, número 12, bajo (Tetuán); comparecerá el día 22 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.120, instruido contra el mismo.

3.426

LORT PEREZ, Fernando; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 35, tercero, derecha; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 1.869, instruido contra el mismo y otra.

3.427

MARTIN MEROZ, María; hija de José y de Modesta, domiciliada últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 22 de Octubre a las doce ante

el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 2.378, instruido contra la misma y otra.

3.428

MENDEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Adrián y de Leocadia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 45, tercero; comparecerá el día 22 de Octubre a las doce ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 2.147, instruido contra el mismo y otros.

3.429

OTERO, SOL, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Reloj, número 13, de esta Corte; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón López Polo.

3.430

RIO MARTIN, Juana de; hija de Matías y de Eulalia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudesco, número 38 y 40, tercero; comparecerá el día 22 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.156, instruido contra la misma y otra.

3.431

RONCERO VARGNA, Pedro; hijo de Juan y de Faustina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 8, bajo; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el y Arnaldo Segarra.

3.432

RUIZ, Pedro; conductor del automóvil de pruebas número M. 50.635, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fundadores, número 47, primero; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.437, instruido contra el mismo y otro.

3.433

SANCHEZ GARCIA, Barbina; hija de Ramón y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle de Ana María, número 6 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 29 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 2.110, instruido contra la misma.

3.434

SANCHEZ HERMOSILLA, Ginés; domiciliado últimamente en la calle Pascual Berguet, número 2, Barrio de Orcasitas, Ventas del Espíritu Santo; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el y Cándido Martín.

3.435

SELGAS, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, número 35; comparecerá el día 22 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.153, instruido contra Juana del Río.

3.436

TORO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 38, segundo derecha; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 2.155, instruido contra el mismo y otro.

3.437

TRINJUEQUE CABALLO, Cipriano; hijo de José y de Simona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, número 1, piso cuarto izquierda; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.766, instruido contra el mismo.

3.438

ZARZA CID, Luisa; hija de Tímoteo y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a

celebrar juicio de faltas por vejección, con el número 2.378, instruido contra la misma y otra.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—LATINA

En virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en el expediente formado en virtud de la Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de Julio último para hacer efectiva la multa de 15.000 pesetas impuesta al excelentísimo señor General de Brigada don Domingo Batet y Maestros, se hace público y notorio por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, que habiéndose hecho efectiva la referida multa, puede disponer libremente dicho excelentísimo Sr. D. Domingo Batet y Maestros de sus cuentas corrientes, depósitos, bienes muebles e inmuebles y hacer cuantas operaciones tenga por conveniente, quedando alzada la retención decretada por este Juzgado en dicho expediente.

Madrid, 1.º de Octubre de 1926.—El Secretario, P. S., José Varela. — El Juez, José Temes Nieto.

JO—259

MADRID—PALACIO

En virtud de lo acordado en auto de 11 del actual dictado en el expediente formado en virtud de la Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de Julio último para hacer efectiva la multa de 100.000 pesetas impuesta al excelentísimo Sr. D. Valeriano Weyler Nicoláu, se hace público por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, que habiéndose hecho efectiva la referida multa, puede disponer libremente dicho excelentísimo señor D. Valeriano Weyler de sus cuentas corrientes, depósitos, bienes muebles e inmuebles y hacer cuantas operaciones tenga por conveniente, quedando alzada la retención decretada por este Juzgado en providencia de 7 de Julio antes mencionado.

Madrid, 28 de Septiembre de 1926. El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—258

RODA (LA)

Don Agustín Polidura Ortega, Juez de Instrucción de La Roda.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Montoro Andrés, de cincuenta años, de estado casado, vecino de La Roda (hoy desconocido), domiciliado últimamente en Akudia de Castel, oficio industrial, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye

contra el mismo sobre estafa, número 72 de 1925, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la cárcel de La Roda y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en La Roda a 27 de Septiembre de 1926.—El Juez, Agustín Polidura—P. S. M., Emilio Francys Marqués.

JO—11193

SACEDON

Don Alfredo García Tenorio Sarmiento, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al conductor del automóvil "Pan-Bentón" de color amarillo y matrícula de Madrid, que el día 2 del actual y a las doce de la mañana, pasó por el pueblo de Millana, conduciendo al inmediato de Salamanca a D. Emiliano Angel y su familia, con el fin de ser oído en el sumario que por lesiones se instruye en este Juzgado, con el número 38 del año actual, debiendo comparecer en término de diez días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Sacedón, 27 de Septiembre de 1926. El Juez Alfredo García.—P. S. M., Dionisio Viena.

JO—11207

SEGOVIA

Don César Camargo Martín, Juez de Instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente edicto se cita y encargo a todas las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación del semoviente que describe se expresará, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición, nomenclatura y otra a mi disposición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 98 de las del corriente año, por instrucción de dicho semoviente, de la propiedad de Bernarda Prieto Aparicio, vecino de Ofere de Herreros, en cuyo pueblo tuvo lugar el hecho, en la noche del 5 al 6 del actual.

Semoviente de que se trata.

Una burra, pelo negro, edad cinco años, herrada de las manos, con rozaduras en ellas de estar manifiada.

Dado en Segovia a 13 de Septiembre de 1926.—El Juez, César Camargo. El Secretario, Valentín Fernández.

JO—11257

SEVILLA—SAN VICENTE

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de toda clase de Policía judicial, que ha sido cancelada la requisitoria número 14.286, inserta en la GACETA DE MADRID de 24 de

Agosto de 1924, página 813, por la que se encargaba la busca y captura del procesado en el sumario número 251 de 1922, Carlos Heyden, hijo de Federico y de María, natural de Steilix (Alemania), casado, chófer, de veintinueve años y vecino de Sevilla, y quedando sin efecto, en su consecuencia, la prisión del referido procesado.

Dado en Sevilla a 25 de Septiembre de 1926.—El Juez de Instrucción, ilegible.

JO—11259

VELLEZ—MALAGA

Don Joaquín Vilches Burgos, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz Rodríguez, de setenta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Torrez, que se dice tuvo su domicilio últimamente en Nerja, y que el 28 de Febrero último fué atropellado por una bicicleta que montaba el que dijo llamarse Francisco Garrido López, en la carretera de Málaga a Torre del Mar, sitio Castillo del Marqués, resultando lesionado, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento en la causa 15 de 1926, sobre lesiones, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vélez Málaga a 28 de Septiembre de 1926.—El Juez, Joaquín Vilches.—P. H., el Secretario judicial, Amadéc Téllez.

JO—11261

VILLENA

Don Remigio López Guillén, Juez de Instrucción accidentalmente, del partido de Villena.

Por el presente edicto se cancela la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, el 23 y 22 de Octubre de 1923, respectivamente, interesando la captura de Bartolomé Balaguer Orts, por haber recaído sobreseimiento libre en la causa número 48 de 1919, sobre estafa.

Dado en Villena a 27 de Septiembre de 1926.—El Juez, Remigio López. El Secretario, ilegible.

JO—11263

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en sumario número 182 de 1926, sobre lesiones a Florencio Mainar, ha acordado se cite a Julián N., que representa tener unos treinta y dos años, alto, delgado, afectado, vestido como un pordicero y natural de Talavera de la Reina, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca dentro de término de diez días ante dicho Juzgado, sito Democracia número 64 duplicada, al objeto de ser oído en el expresado sumario, con apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

JO—11210

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1675 del año 1926, por malos tratos, contra Pedro Roca y Ernesto Arnaz, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Agosto de 1926; el señor D. José de la Plata y Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Roca y Ernesto Arnaz,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Pedro Roca, Castaño y Ernesto Arnaz Otero a la multa de treinta pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por partes iguales las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia al condenado Pedro Roca por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Roca, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1885 del año 1926, por escándalo, contra Felisa Durán Romero, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Agosto de 1926; el señor D. José de la Plata y Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Felisa Durán Romero,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Felisa Durán Romero a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia a la interesada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Felisa Durán Romero, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid 15 de Septiembre de 1926.—

El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1277 del año 1926, por daños, contra José Godoy, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Agosto de 1926; el señor D. José de la Plata y Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Godoy Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Godoy Martínez a la pena de cinco días de arresto menor, a que pague al Representante legal de la Sociedad de Ganaderos cuarenta pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, como subsidiariamente responsable en la pena la indemnización se refiere Fernando Martínez, dueño del vehículo causante de los daños, y notificación de la sentencia al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Godoy Martínez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 18 de Septiembre de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V. B. El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1310 del año 1926 por malos tratos contra José Alcarena, Dionisio Hernández y otros, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Agosto de 1926; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Alcarena, Dionisio Hernández, María González y Estrella Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, José Alcarena Prados, Dionisio Hernández Jaralba, María González Pérez y Estrella Puig García, a la multa de treinta pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y, por partes iguales, las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia a José Alcarena y Dionisio Hernández por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pro-

nuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Alcarena Dionisio Hernández Hernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid a 18 de Septiembre de 1926. El Secretario, José Ballester. — El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1627 del año 1926 por malos tratos contra Claudio Lázaro Parrado y Amadeo Cano, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Septiembre de 1926; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan Claudio Lázaro Parrado y Amadeo Cano.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Amadeo Cano Gutiérrez y Claudio Lázaro Parrado a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y por partes iguales las costas del juicio, y notifíquese esta sentencia a Claudio Lázaro Parrado, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Claudio Lázaro Parrado, cuyo domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el Juzgado.

Madrid a 15 de Septiembre de 1926. El Secretario, José Ballester. — El Juez, Fructuoso Cid.

SIERRA DE YEGUAS

D. Francisco Fernández Ruz, Juez municipal suplente en ejercicio por enfermedad del propietario de esta villa de Sierra de Yeguas.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad correspondiente a la tercera categoría, la cual ha de proveerse en concurso libre y con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas ante este Juzgado municipal, dentro del término de quince días a contar de la inserción de esta anuncio en la GACETA DE MADRID Boletín Oficial de la provincia.

Sierra de Yeguas a 29 de Septiembre de 1926. — El Juez municipal Francisco Fernández.